



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2815, de fecha 28 de marzo de 2003.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.	La Junta de Gobierno y la Dirección General de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformado por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el P.O.E. No. 5592, de fecha 20/octubre/2014. Reformado por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el P.O.E. No. 5680, de fecha 27/febrero/2015. Reformado por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el P.O.E. No. 1731, Segunda Sección, 26/julio/2022.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Acuerdo	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Contenido Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto la creación de la "Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche" (PROCDSM), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, y estará sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	La Promotora de del Estado de Campeche y las personas Servidoras Públicas que lo integran.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		